



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Canarias

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2022 - 31/12/2022
Versión	2022.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	15/06/2023

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP005
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Canarias
Período de programación	2014 - 2022
Versión	9.2
Número de decisión	C(2022)4489
Fecha de la Decisión	23/06/2022
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	19
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	28
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	29
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	29
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	32
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	33
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	33
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	33
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	35
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	37
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	38
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	38
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	40
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	41
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	41
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	44
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	46
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	46
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	46
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	46

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	46
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	50
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	51
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	52
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	53
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	55
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	56
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	57
Anexo II	58
Documentos	75

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,24	19,01	1,26
	2014-2021			0,25	19,80	
	2014-2020			0,34	26,93	
	2014-2019			0,34	26,93	
	2014-2018			0,26	20,60	
	2014-2017			0,26	20,60	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022					5,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			1.201,00	465,50	258,00
	2014-2021			1.201,00	465,50	
	2014-2020			1.201,00	465,50	
	2014-2019			172,00	66,67	
	2014-2018			172,00	66,67	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	20,78	180,42	16,91	146,82	11,52	
	2014-2021	16,72	145,17	12,11	105,15		
	2014-2020	11,48	99,68	11,29	98,03		
	2014-2019	11,48	99,68	7,63	66,25		
	2014-2018	8,27	71,81	6,80	59,04		
	2014-2017	7,74	67,20	3,35	29,09		
	2014-2016	3,95	34,30				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	75.244,91	188,35	39.949,64	100,00	39.949,64
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	62.635.684,80	127,03	33.364.873,39	67,67	49.308.212,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.250.000,00	609,40	0,00	0,00	861.501,10
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.790.077,40	100,00	1.777.076,66	99,27	1.790.077,40
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	69.751.007,11	134,08	35.181.899,69	67,63	52.021.219,93

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2022	3,42	82,42	2,48	59,76	4,15
		2014-2021	2,58	62,17	2,10	50,61	
		2014-2020	1,88	45,31	1,73	41,69	
		2014-2019	1,70	40,97	1,62	39,04	
		2014-2018	1,70	40,97	1,57	37,83	
		2014-2017	1,58	38,08			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	91.506,90	235,42	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.864.525,50	143,87	4.771.266,08	100,00	4.771.266,08
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	31.163.320,00	94,90	16.221.909,91	49,40	32.836.947,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	861.501,10
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.119.352,40	98,93	21.032.045,91	54,59	38.530.063,89

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2022	17,48	3.995,03	3,74	854,77	0,44
		2014-2021	17,48	3.995,03	3,74	854,77	
		2014-2020	0,01	2,29			
		2014-2019	0,01	2,29			
		2014-2018	0,01	2,29			
		2014-2017	0,01	2,29			
		2014-2016	0,01	2,29			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	100.000,00	159,07	78.196,29	124,38	62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	54.601,33	136,68	39.949,64	100,00	39.949,64
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.082.822,57	95,74	1.281.809,07	58,92	2.175.401,18
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.237.423,90	98,21	1.399.955,00	61,45	2.278.217,88

Ámbito de interés 3B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2022					0,71
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M05	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.504.330,10	19,11	1.429.081,42	10,91	13.102.303,89
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.543.200,02	19,35	1.467.951,34	11,17	13.141.173,81

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			0,54	32,01	1,69
	2014-2021			0,54	32,01	
	2014-2020			0,53	31,42	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022					1,69
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022			0,48	28,46	1,69
	2014-2021			0,48	28,46	
	2014-2020			0,47	27,86	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			58,95	105,41	55,93	
	2014-2021			72,51	129,65		
	2014-2020			51,93	92,85		
	2014-2019			38,64	69,09		
	2014-2018			34,46	61,62		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			58,95	105,41	55,93	
	2014-2021			72,51	129,65		
	2014-2020			51,93	92,85		
	2014-2019			38,64	69,09		
	2014-2018			34,46	61,62		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			58,95	105,41	55,93	
	2014-2021			72,51	129,65		
	2014-2020			51,93	92,85		
	2014-2019			38,64	69,09		
	2014-2018			34,46	61,62		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	118.769,20	100,00	118.769,20	100,00	118.769,20
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	348.567,60	119,73	68.106,04	23,39	291.120,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	26.183.800,49	119,24	8.909.150,07	40,57	21.958.624,16

M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	22.093.785,92	85,80	17.222.010,85	66,88	25.750.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	927.842,46	28,00	493.570,33	14,90	3.313.557,71
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	49.672.765,67	96,58	26.811.606,49	52,13	51.432.071,07

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2022			50,64	59,34	85,33
		2014-2021			33,86	39,68	
		2014-2020			18,76	21,98	
		2014-2019			12,77	14,97	
		2014-2018			9,18	10,76	
		2014-2017			6,08	7,13	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	17.976,00	100,00	17.976,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	39.949,64	100,00	39.949,64	100,00	39.949,64
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.856.171,62	83,88	26.438.525,19	60,17	43.939.173,95
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.896.121,26	83,86	26.496.450,83	60,22	43.997.099,59

Ámbito de interés 5B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2022	15.217.041,59	126,78	14.150.071,27	117,89	12.002.753,29
		2014-2021	12.981.922,68	108,16	12.944.780,39	107,85	
		2014-2020	11.974.337,01	99,76	11.518.786,37	95,97	
		2014-2019	10.879.734,53	90,64	7.385.432,45	61,53	
		2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.628.108,60	106,71	8.658.549,53	86,94	9.959.351,89
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	77.823,53
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.666.978,52	105,86	8.697.419,45	86,32	10.076.045,34

Ámbito de interés 5C

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2022	7.703.124,44	178,42	3.096.393,50	71,72	4.317.530,40
		2014-2021	6.948.071,60	160,93	2.396.352,37	55,50	
		2014-2020	4.759.140,73	110,23	2.230.492,79	51,66	
		2014-2019	4.759.140,73	110,23	1.877.787,43	43,49	
		2014-2018	2.638.340,82	61,11	916.249,25	21,22	
		2014-2017	2.378.904,89	55,10	69.785,65	1,62	
		2014-2016	292.425,29	6,77			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	48.674,20	125,22	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.780.393,53	134,52	890.215,34	25,05	3.553.576,57
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.557.637,50	3.002,25	1.142.109,05	2.201,34	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	162.345,38	119,92	18.163,25	13,42	135.382,58
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.549.050,61	173,27	2.089.357,56	55,28	3.779.711,42

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2022			1,00	20,00	5,00
		2014-2021			1,00	20,00	
		2014-2020			0,38	7,60	
		2014-2019			0,35	7,00	
		2014-2018			0,35	7,00	
		2014-2017			0,35	7,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	54.830,38	141,06	38.869,92	100,00	38.869,92
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	165.930,25	9,56	136.896,50	7,89	1.735.482,35
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	220.760,63	12,44	175.766,42	9,91	1.774.352,27

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (n° de proyectos)		2014-2022					53,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	159.470,55	136,19	62.739,36	53,58	117.090,44
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	39.951,20	100,00	39.951,20	100,00	39.951,20
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	199.421,75	126,99	102.690,56	65,39	157.041,64

Ámbito de interés 6A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2022			1.679,00	256,34	655,00
		2014-2021			1.146,00	174,96	
		2014-2020			342,00	52,21	
		2014-2019			202,00	30,84	
		2014-2018			29,00	4,43	
		2014-2017			29,00	4,43	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.354.133,29	124,03	9.950.725,88	75,47	13.185.471,83
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.354.133,29	120,97	9.950.725,88	73,60	13.519.516,71

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2022			68,00	31,19	218,00
		2014-2021			33,00	15,14	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2022					99,55
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2022			98,25	100,00	98,25
		2014-2021			98,25	100,00	
		2014-2020			98,25	100,00	
		2014-2019			98,25	100,00	
		2014-2018			98,25	100,00	
		2014-2017			98,25	100,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	14.042.815,48	127,05	7.489.946,96	67,76	11.053.232,90
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.720.435,70	59,92	3.016.448,52	23,41	12.884.834,79
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	21.763.251,18	89,66	10.506.395,48	43,29	24.272.112,57

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)		2014-2022					0,06
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	208.908,04
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	208.908,04

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Ámbito de Interés 1A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 19,07% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 631.830,57 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1, se ha ejecutado en un 65,97% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 158.911,65 €. Dentro de la medida 1, se han financiado cursos y jornadas sobre: Control biológico de plagas y enfermedades, cría y manejo de insectos útiles; Formación del sector ganadero; Poda e injerto de cítricos; Cata de aceites; Vid; Producción de pastos y forrajes; Mejora genética en pequeños rumiantes; Consumo responsable de agua: riego localizado de alta frecuencia, diseño agronómico e hidráulico; Introducción a los cultivos acuapónicos; Manejo de maquinaria; Permacultura; Gestión integrada de plagas; Producción de hongos comestibles; Gestión forestal sostenible; Prevención y extinción de incendios; Mujeres rurales; Demostración de tradiciones autóctonas; Ciclo de Debates: El Mundo Agrario Canario y Redacción de planes empresariales, entre otras temáticas. Dichas acciones se han llevado a cabo en diferentes islas del archipiélago.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 472.918,92 €. En lo relativo al asesoramiento, éste se ha centrado en: agricultores que se instalen por primera vez; obligaciones, que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº1306/2013; prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 16, a la fecha de realización de este informe, no ha declarado gastos al FEADER.

La escasa acogida por parte de las personas beneficiarias de estas medidas, especialmente la medida 16 de Cooperación, ha derivado en la baja ejecución de las mismas. A esto hay que sumarle el retraso sufrido en la convocatoria de algunas ayudas.

En cuanto al valor del indicador target "T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR" se observa que este ha alcanzado un valor del 0,24%. La ejecución de este target corresponde en su totalidad a los pagos declarados en la medida 1 y la medida 2.

Ámbito de Interés 1B

En cuanto al indicador target “T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)” (ámbito de interés 1B), hay que indicar que con respecto a la medida 16, a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER.

Ámbito de Interés 1C

En cuanto al indicador target “T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013”, indicar que de los 258 participantes programados, a la fecha de realización

de este informe, se han contabilizado 1.201 participantes en acciones formativas, lo que supone una tasa de ejecución del 465,50%. Las referidas acciones formativas han consistido en la celebración de cursos y seminarios, incluyendo entrenamientos, simulacros y prácticas destinados a los profesionales del sector forestal.

Como se ha comentado en el caso del ámbito de interés 1A, se han desarrollado acciones formativas en diversas temáticas, teniendo lugar dichas acciones en diferentes islas y estando las mismas dirigidas a diversos perfiles.

Ámbito de Interés 2A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 67,63% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 35.181.899,69€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2022, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en una totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Los asesoramientos desarrollados han sido los destinados a agricultores que se instalen por primera vez y sobre las obligaciones que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales, según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº1306/2013.
- La medida 4, se ha ejecutado en un 67,67% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 33.364.873,39 €. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 2.507.355,61 €, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 35.872.229,00 €. Las inversiones realizadas dentro de este ámbito de interés corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, siendo las principales inversiones realizadas, las pertenecientes al sector agrícola destinadas a: sistemas de protección, control y propagación de cultivos; mecanización de cultivos e infraestructuras, caminos interiores y balsas. En el sector ganadero, las inversiones mayoritarias están incluidas en las no moduladas y las construcciones.
- La medida 21, se ha ejecutado en un 99,27% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 1.777.076,66 €. Esta ayuda ha ido destinada a los ganaderos productores de leche, especialmente afectados por la crisis de Covid-19.

Así, una gran parte de los pagos realizados dentro de este ámbito de interés corresponden a inversiones realizadas dentro de la submedida 4.1. Este hecho se debe no solo a la gran acogida por parte de las personas beneficiarias de dicha submedida, sino al hecho de que su presupuesto programado es muy superior al de las otras medidas definidas en este ámbito de interés.

El indicador target “T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización” (ámbito de interés 2A), ha sobrepasado el objetivo, alcanzando una tasa de ejecución del 146,81%. La elevada ejecución de este target evidencia la gran acogida de la submedida 4.1 por parte de los potenciales beneficiarios del Programa, especialmente del sector agrícola.

Ámbito de Interés 2B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 54,59% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 21.032.045,91€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2022, no han declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos desarrollados han ido dirigidos a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez, destacando las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 4, se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 4.771.266,08€. Las inversiones realizadas dentro de este ámbito de interés corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”. El alto grado de ejecución muestra la gran acogida que ha tenido esta submedida por parte de los jóvenes. Las principales inversiones realizadas dentro de esta submedida han sido las desarrolladas dentro del sector agrícola, destacando: la mejora del sistema de riego y de la eficiencia del uso de fertilizantes; la mecanización de cultivos y los sistemas de protección, control y propagación de cultivos.
- La medida 6, se ha ejecutado en un 49,40% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 16.221.909,91€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 850.000,00€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 17.071.909,91€. Al igual que sucede con la submedida 4.1, esta medida ha tenido una gran acogida entre los jóvenes. Los principales beneficiarios han sido agricultores individuales, aunque parte de los fondos también han ido dirigidos a cotitulares de explotaciones.

El mayor presupuesto programado en este ámbito de interés corresponde a la submedida 6.1, la cual se ha complementado con la submedida 4.1, lo que ha contribuido también a los datos obtenidos.

El indicador target “T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores” (ámbito de interés 2B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 59,69%. El grado de ejecución de este target evidencia la buena acogida que han tenido las submedidas 4.1 y 6.1 entre los jóvenes agricultores canarios.

Ámbito de Interés 3A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 61,45% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 1.399.955,00€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 124,38% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 78.196,29 €. Dichos pagos se han destinado a cursos y jornadas de formación necesarios para impulsar la investigación y modernización del sector agrario.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Las acciones de asesoramiento llevadas a cabo dentro de este ámbito de interés se han centrado en las obligaciones, que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.
- La medida 3, se ha ejecutado en un 58,92% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 1.281.809,07€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 8.648,82€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 1.290.457,89€. La ejecución de esta medida se corresponde a la submedida 3.1 de “Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad” y a la submedida 3.2 de “Ayuda a las actividades de información y producción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado

interior”, concretamente al fomento y promoción de la calidad agroalimentaria, incluida la producción ecológica.

Debido a las dificultades encontradas a la hora de ejecutar la submedida 3.1 en los primeros años de ejecución del Programa, este ámbito de interés no ha tenido los resultados esperados, sin embargo, los pagos realizados dentro de la submedida 3.2 han paliado los efectos derivados de la baja ejecución de la submedida 3.1.

Durante el año 2021 se había alcanzado y superado el objetivo establecido en el indicador target “T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores” (ámbito de interés 3A) con un valor del 3,74% de las explotaciones agrícolas. Dicho valor multiplica por 8 veces al programado (0,44%). La superación del objetivo se debe principalmente a que entre los beneficiarios de la medida 3.2 se recogen algunas asociaciones que engloban en su seno un amplio número de explotaciones. Por su parte, la medida 3.1 apenas contribuye al target por los problemas de ejecución previamente comentados.

Ámbito de Interés 3B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 11,17% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 1.467.951,34€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. El asesoramiento llevado a cabo en este ámbito de interés se ha centrado en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 5 se ha ejecutado en un 10,91% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 1.429.081,42€. Los pagos declarados se corresponden en su totalidad con inversiones dirigidas al restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target “T7 Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos” (ámbito de interés 3B) con un valor programado del 0,71%. Se da la circunstancia que se han acogido a esta ayuda beneficiarios públicos o asociaciones, no habiéndose registrado aún ningún beneficiario englobable dentro de la categoría de “granjas”.

Prioridad P4

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 52,13% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 26.811.606,49€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 118.769,20 €. EL asesoramiento realizado dentro de esta prioridad ha ido destinado a jóvenes agricultores para el cumplimiento de las obligaciones de la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 23,39% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 68.106,04 €. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.4 de “apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos”,

principalmente a inversiones destinadas al establecimiento de vallados para la protección de ejemplares de especies silvestres amenazadas.

- La medida 8 se ha ejecutado en un 40,57% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 8.909.150,07€. La mayor parte de los pagos declarados se corresponden con la submedida 8.3 de “Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes” y la submedida 8.5 de “Ayuda a la inversiones que aumenten la capacidad y el valor mediante los ecosistemas forestales”, destacando las inversiones destinadas a: establecimiento, mejora, mantenimiento y dotación de infraestructuras de prevención, detección y extinción de incendios (SM8.3); ordenación del combustible (SM8.3); actuaciones para el control de la erosión en laderas (SM8.3); actuaciones de recuperación y conservación de flora amenazada (SM8.5).
- La medida 10 se ha ejecutado en un 66,88% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 17.222.010,85€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 206.287,24€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 17.428.298,09€. La mayor parte de los pagos declarados se corresponden con operaciones definidas en la submedida 10.1 de “Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos”, destacando las subvenciones a la producción integrada muy por encima del resto de operaciones. Respecto a los pagos declarados dentro de la submedida 10.2 de “Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura”, la totalidad del gasto se ha destinado a la conservación de variedades vegetales locales en riesgo de erosión genética.
- La medida 11 se ha ejecutado en un 14,90% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 493.570,33€.

Aunque la ejecución de esta prioridad se encuentre por debajo de lo esperado para el periodo comprendido en el Informe, las convocatorias en curso, así como los pagos pendientes de certificación mejorarán esta situación para el próximo IAE.

Ámbito de Interés 4A

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes” (ámbito de interés 4A), con una ejecución del 58,95%. En cuanto al indicador target “T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad” (ámbito de interés 4A), se ha contribuido al logro del objetivo del 1,69% con un valor del 0,48%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T9, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, certificada por primera vez en 2020.

Ámbito de Interés 4B

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), con una ejecución del 58,95%. En cuanto al indicador target “T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), aún no se ha contribuido al logro del objetivo con un valor programado del 1,69%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T10, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, certificada por primera vez en 2020.

Ámbito de Interés 4C

Se ha contribuido al objetivo establecido en el indicador target “T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4B), con una ejecución del 58,95%. En cuanto al indicador target “T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua” (ámbito de interés 4C), se ha contribuido al logro del objetivo del 1,69% con un valor del 0,54%.

Indicar que la superficie contabilizada para el indicador T12, se corresponde con la declarada en los pagos de la medida 10 y en los pagos de la medida 11, certificada por primera vez en 2020.

Ámbito de Interés 5A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 60,22% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 26.496.450,83€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 17.976,00 €. Los pagos declarados se corresponden con actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre aspectos forestales y medioambientales (energías renovables, agua, suelo, biodiversidad,...) enmarcadas todas dentro de la submedida 1.2.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €. Los asesoramientos realizados dentro de esta prioridad han ido destinados a jóvenes agricultores para el cumplimiento de las obligaciones que deberá cumplir la explotación, derivadas de los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) nº 1306/2013.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 60,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 26.438.525,19€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 425.900,99€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 26.864.426,18€. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, principalmente a inversiones para la mejora de sistemas de riego y de la eficiencia del uso de fertilizantes y la 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, para el apoyo a inversiones de ahorro energético, de energías alternativas y de ahorro de agua, para facilitar la adaptación a las normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra dentro de los parámetros previstos, debido en gran parte al buen ritmo de ejecución de la medida 4.

El indicador target “T14 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente” (ámbito de interés 5A), ha alcanzado una tasa de ejecución del 59,34%. Durante este último año dicho indicador ha aumentado su valor de forma considerable, suponiendo un incremento del 49% con respecto al año 2021.

Ámbito de Interés 5B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 86,32% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 8.697.419,45€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 7, a 31 de diciembre de 2022, no ha declarado gastos al FEADER.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos realizados dentro de esta prioridad han ido destinados a jóvenes agricultores en relación con las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente establecidas en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el mantenimiento de la superficie agrícola a que se refiere el artículo 4, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 1307/2013.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 86,94% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 8.658.549,53€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 64.327,69€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 8.722.877,22€. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, mayormente a inversiones en instalaciones generales, y la 4.3 “apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, concretamente a inversiones de ahorro energético, de energías alternativas y de ahorro de agua, para facilitar la adaptación a normas nacionales más estrictas que la normativa comunitaria.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra dentro de los parámetros previstos, debido en gran parte al buen ritmo de ejecución de la medida 4.

El indicador target “T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR)” (ámbito de interés 5B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 117,89%. El grado de ejecución del target se corresponde únicamente a los pagos realizados dentro de la medida 4 (submedidas 4.1 y 4.3). La ausencia de pagos declarados dentro de la medida 7 no ha mermado la consecución del objetivo puesto que su contribución al mismo ha sido anecdótica.

Ámbito de Interés 5C

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 55,28% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 2.089.357,56€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 25,05% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 890.215,34€. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2023 se han ejecutado pagos por importe de 153.465,86€, lo que supondría un Gasto Público Total acumulado de 1.043.681,20€. Los pagos declarados corresponden a las submedidas 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas” destinados a inversiones de electrificación y energías alternativas en explotaciones ganaderas y a instalaciones generales en explotaciones agrícolas.
- La medida 7 se ha ejecutado en un 2.201,34% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 1.142.109,05 €. La totalidad de los pagos han ido destinados a inversiones en infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energía renovable en las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife.
- La medida 8 se ha ejecutado en un 13,42% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 18.163,25 €. El montante ejecutado corresponde a inversiones materiales e inmateriales dirigidas a mejorar la dimensión de las empresas en la isla de Gran Canaria.

El indicador target “T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR)” (ámbito de interés 5C), ha alcanzado una tasa de ejecución del 71,72%. La mayor contribución al objetivo planificado pertenece a la submedida 7.2 de “apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía”.

Ámbito de Interés 5D

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 9,91% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 175.766,42€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 7,89% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 136.896,50€. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.1 de “Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”, concretamente a explotaciones ganaderas para construcciones en las mismas.

La ejecución de este ámbito de interés se encuentra por debajo de lo esperado. Esto se debe a que la ejecución de la submedida 4.1 para el sector ganadero no ha tenido la buena acogida que ha tenido dicha submedida en otros ámbitos de interés.

El indicador target “T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoníaco” (ámbito de interés 5D), ha alcanzado una tasa de ejecución del 19,91%.

Ámbito de Interés 5E

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 65,39% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 102.690,56 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 53,58% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 62.739,36 €. La práctica totalidad de los cursos llevados a cabo en este ámbito de interés han estado orientados a la lucha contra los incendios forestales, teniendo lugar dichas actuaciones en diversas islas del Archipiélago.
- La medida 2 se ha ejecutado en su totalidad con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.951,20 €. Los asesoramientos llevados a cabo en este ámbito de interés se han centrado principalmente en los jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.

Ámbito de Interés 6A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 73,60% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 9.950.725,88€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 16, a 31 de diciembre de 2022, no ha declarado gastos al FEADER.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 75,47% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 9.950.725,88 €. Los pagos declarados corresponden a la submedida 4.2 de “Apoyo a

las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas”. Entre otras, las inversiones han ido dirigidas a: calibradores; equipos de frío; maquinaria para empaquetado de plátanos; líneas de empaquetado; máquinas embolsadoras; paletizadores automáticos; instalaciones y equipos de trazabilidad; líneas de desmanillado y embasado de plátanos,...

El indicador target “T20 Empleo creado en los proyectos financiados” (ámbito de interés 6A), ha alcanzado una tasa de ejecución del 256,34%. La ejecución de este target se encuentra muy por encima de lo programado, correspondiendo la totalidad de los empleos creados a la submedida 4.2.

Ámbito de Interés 6B

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado 43,29% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 10.506.395,44€. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 16, a 31 de diciembre de 2022, no ha declarado gastos al FEADER.
- La medida 7 se ha ejecutado en un 67,76% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 7.489.946,96 €. Los pagos declarados corresponden a las cinco submedidas programadas (7.1; 7.2; 7.4; 7.5 y 7.6). En el caso de la submedida 7.1, todas las actuaciones han ido destinadas a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de protección y gestión correspondientes a zonas de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. Las inversiones realizadas dentro de la submedida 7.2 han ido destinadas a pequeñas infraestructuras de mejora. Dentro de la submedida 7.4, se han ejecutado inversiones destinadas a: infraestructuras para la realización de ferias agrarias, artesanales, fomento de las mismas y encuentros y eventos; servicios culturales y de ocio; otras actuaciones de servicios básicos locales en relación a las actividades recreativas y culturales. Las inversiones destacadas relativas a la submedida 7.5 son: infraestructuras para ferias, los trabajos artesanos, repostería o mercado agrotradicional; infraestructuras recreativas (áreas recreativas, zonas de acampada, albergues, miradores...); otras infraestructuras de uso público recreativas o turísticas. Destacar que la totalidad de los pagos vinculados a la submedida 7.5 se corresponden con inversiones para rehabilitación de inmuebles con valor patrimonial. Con cargo a la submedida 7.6, los pagos ejecutados se han destinado principalmente a: mejora, recuperación y valorización de los paisajes rurales tradicionales; restauración de elementos arquitectónicos tradicionales. Todos los beneficiarios de la medida 7 son ayuntamientos.
- La medida 19 se ha ejecutado en un 23,41% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 3.016.448,48€. Los pagos ejecutados corresponden a las submedidas 19.1 de “Ayuda preparatoria”, 19.2 de “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo” y 19.4 de “Ayuda para los costes de explotación y animación”.

El indicador target “T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local” (ámbito de interés 6B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 100,00%.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target, “T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados” (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 99,55%. En cuanto al indicador target, “T23 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)” (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 218, ha alcanzado una tasa de ejecución del 31,19% con 68 empleos creados.

Ámbito de Interés 6C

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER.

Se está trabajando en revertir la situación de este ámbito de interés.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

Para el presente ejercicio no se cuenta con información adicional específica del PDR de Canarias.

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2022 no se han introducido modificaciones en el Plan de Evaluación del PDR de Canarias.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2022 en relación con los “temas y actividades de la evaluación”, destacan las siguientes actuaciones:

1. Elaboración del IAE 2021 (entregado en junio de 2022):

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 75 del *Reglamento (UE) n° 1305/2013* y respetando la estructura y contenido establecido para el Informe Anual de Ejecución en el anexo VII del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, se procedió a la redacción del Informe Anual de Ejecución, en el que se presentó la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos y los valores previstos cuantificados, mostrando el análisis de las contribuciones del PDR de Canarias a las prioridades de desarrollo rural, de los resultados e impactos del Programa hasta el 31/12/2021.

Además, en cumplimiento del artículo 74, letra e) del *Reglamento (UE) n° 1305/2013*, el IAE se presentó en la 15ª reunión del Comité de Seguimiento, convocada mediante procedimiento escrito el 26 de mayo de 2022, para su examen y posterior aprobación por unanimidad de sus miembros.

Así, tras su puesta a disposición, con fecha 8 de agosto de 2022, se recibió comunicación de la Comisión Europea en la que se informaba que no deseaban realizar ninguna observación al mismo, dándose por aprobado el Informe.

2. Tareas de seguimiento:

a. Recopilación de indicadores de ejecución (productividad):

Los indicadores de ejecución (productividad) han sido definidos para medir la realización de las actuaciones previstas dentro de cada submedida desglosados por área focal. El *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, en su anexo IV, establece 26 indicadores de productividad, así como el código de las medidas/submedidas para las cuales podrán recogerse cada uno de los indicadores definidos.

La Comisión ha establecido un conjunto de tablas (tablas B y C) que deben ser enviadas en los IAE, donde se recogen los valores de los diferentes indicadores de productividad definidos en cada Programa.

Así, durante este año se han ido recopilando los indicadores de ejecución del Programa, integrándose estos en las tablas establecidas por la Comisión para dicho fin.

b. Recopilación de indicadores target:

Con la finalidad de examinar los avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución del Feader a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados e impacto, se procedió al análisis de la lógica seguida para definir el reparto por Área Focal y las contribuciones primarias y secundarias de cada submedida, además de la justificación del establecimiento de objetivos del resto de indicadores.

Al igual que los indicadores de ejecución, durante el año 2022 se actualizaron los indicadores target para aquellas áreas focales en las que ya se hubiera producido ejecución.

Asimismo, se cumplimentó la Tabla D relativa al “Avance del Programa hacia los objetivos (target)”, definida por la Comisión, en la que se recoge la evolución en la consecución de los objetivos definidos en el Programa, y que se incorporan anualmente en el IAE.

3. Tareas de evaluación/gestión:

a. Seguimiento de la Estrategia de Comunicación:

En virtud del referenciado artículo 13 del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, “[...] La Autoridad de Gestión informará al comité de seguimiento por lo menos una vez al año sobre los avances en la aplicación de la estrategia de información y publicidad y sobre su análisis de los resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad que se prevean llevar a cabo el año siguiente.”

En virtud de lo anterior, como se viene realizando anualmente, con motivo del **Comité de Seguimiento** celebrado por procedimiento escrito en junio de 2022, se cumplió con la obligación establecida en el artículo 13.1 del *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*, informando al Comité respecto de lo siguiente:

- Avances en la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.
- Análisis de los resultados de la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.
- Actividades de Información y Publicidad previstas para el año siguiente.

Además, se ha redactado el informe denominado “*Seguimiento estrategia de información y publicidad. Actuaciones realizadas y previstas*”, en el que se recogen con carácter anual los avances de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020.

b. Seguimiento del progreso del PDR en relación con los indicadores de objetivo y productividad (organismo pagador):

De forma continua, se examinan los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa, en especial los cambios en los valores de los indicadores de resultados y los avances en la consecución de valores previstos cuantificados.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Durante la anualidad de 2022, se han realizado varias actuaciones relacionadas con el suministro de datos y con la recopilación y gestión de los mismos. Así, en lo que respecta a los elementos clave para el sistema de seguimiento continuo, destacar las siguientes actuaciones:

a. Recopilación de los indicadores de ejecución (productividad)

Durante este año, se han ido recopilando los indicadores de ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2022, recogiéndose estos en las tablas establecidas por la Comisión para dicho fin (Tablas B) y que se incluyen en el Informe Anual de Ejecución.

b. Cálculo de los indicadores target

En 2022, se procedió nuevamente a la actualización de los indicadores target. Asimismo, se cumplimentó la Tabla D relativa al “Avance del Programa hacia los objetivos (target)”, definida por la Comisión, en la que se recoge la evolución en la consecución de los objetivos definidos en el Programa, y que se incorporan anualmente en el IAE.

c. Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del PDR de Canarias 2014-2020

En el contexto de las actividades desarrolladas en relación con el suministro y gestión de datos en materia de indicadores, se ha procedido a la actualización de las consultas específicas e informes en materia de indicadores a través del tramitador de expedientes de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020, que muestran el grado de ejecución de las diferentes medidas del PDR de Canarias 2014-2020 y los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos establecidos en el propio Programa.

d. Recálculo de los indicadores afectados por la propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020:

Durante 2022, motivada por la situación excepcional vivida en la isla de La Palma debida a la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en el municipio de El Paso, y por la cual, el Consejo de Ministros, en su reunión del 28 de septiembre, declaró la isla como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC) de conformidad con el procedimiento establecido al efecto en el artículo 23 de la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*, se presentó una propuesta de modificación del PDR Canarias 2014-2020 para dotar de financiación nacional adicional a la submedida 5.2 de “*Apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes*” del PDR de Canarias 2014-2020, con la finalidad de apoyar las inversiones realizadas por agricultores, agrupaciones de productores y entidades públicas para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados e infraestructuras agrarias dañadas por el volcán de La Palma. Asimismo, se propuso trasvasar fondos de las submedidas 7.4 de “*Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada*” y 7.5 de “*Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala*” a la submedida 4.1 de “*Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas*”, con la finalidad de seguir apoyando inversiones que mejoren los resultados económicos de todas las explotaciones y faciliten la reestructuración y modernización de las mismas,

con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, facilitando con este trasvase además la realización de inversiones en explotaciones agrícolas sitas en la isla de La Palma afectadas por la catástrofe volcánica.

Como consecuencia, los indicadores “output”, así como los “target” vinculados a las submedidas objeto de modificación, se vieron afectados, por lo que debieron ser recalculados en base a la modificación propuesta.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Servicios de la Comisión.
Autor(es)	Servicios de la Comisión.
Título	REUNIÓN PLENARIA TRILATERAL DEL EXAMEN ANUAL (18 de noviembre 2022) Artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
Resumen	<p>Dentro de los trabajos de preparación de la reunión para el examen anual del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias en aplicación del apartado 1 del artículo 51 del <i>Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo</i>, se ha procedido a la evaluación de los siguientes aspectos del PDR de Canarias 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución y perspectivas del conjunto del Programa. • Análisis de la implementación actual del Programa. • Modificaciones en curso y revisiones. • Evaluaciones específicas (conclusiones). • Seguimiento de auditorías y tasa de error. <p>Sin perjuicio de lo anterior, poner de manifiesto que las tareas de evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se realizan de forma continua durante toda la anualidad, tal y como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, dejando constancia en informes de carácter interno.</p>
URL	https://webgate.ec.europa.eu/sfc2014/frontoffice/ui#!SearchDocumentGroupARMPage

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En el año de referencia del presente informe no se realizó una evaluación del Programa en sentido estricto. Sin embargo, en el contexto de la reunión del Examen Anual del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias (en aplicación del apartado 1 del artículo 51 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo*), se realizó la evaluación de los siguientes aspectos del PDR de Canarias 2014-2020:

- Evolución y perspectivas del conjunto del Programa: dentro de este punto se analizaron las perspectivas de ejecución del Programa (incluyendo los Fondos EURI) para los años 2022 y 2023; así como el riesgo de incumplimiento de la regla N + 3 y las posibles medidas para reducir dicho riesgo.
- Análisis de la implementación actual del Programa: se realizó un análisis pormenorizado (a nivel de medida y submedida) sobre el grado de ejecución del Programa, así como sobre el cumplimiento de los indicadores definidos. Dentro de dicho análisis, se realizó una mención específica a determinadas medidas y se señalaron los principales problemas encontrados en la ejecución del PDR, así como las medidas adoptadas para solucionarlos.
- Modificaciones en curso y revisiones.
- Evaluaciones específicas (conclusiones).
- Seguimiento de auditorías y tasa de error.

Dichas labores, los datos pertinentes y las conclusiones que se desprenden de ellos se recogen en el documento elaborado para dicha reunión.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	18/11/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	REUNIÓN PLENARIA TRILATERAL DEL EXAMEN ANUAL (18 de noviembre 2022) Artículo 51 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión del PDR de Canarias, Comisión, FEGA.
Canales de	A través de la web del PDR de Canarias, informándose a los miembros del

información/formato utilizados	Comité de Seguimiento.
Tipo de público destinatario	Instituciones comunitarias y nacionales involucradas en la gestión del Programa, Autoridad de Gestión del PDR de la Comunidad Autónoma de Canarias y Comité de Seguimiento del PDR de Canarias.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	4
URL	http://www.pdrcanarias.es/2014/index.php/documentos/category/34-15-reunion-cs-pdr-canarias-2014-2020

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>1. Se estima que la ejecución del programa se incremente de forma considerable y esto permita el poder cumplir con la totalidad del presupuesto programado. 2. El porcentaje de cumplimiento de la N+3 sería del 100,20%. 3. El grado de ejecución, así como el gasto convocado y comprometido muestra una acogida heterogénea de las diferentes medidas programadas. 4. Principales problemas: aprobación tardía del PDR, dificultades en la obtención de información y datos actualizados e inseguridad jurídica.</p>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<p>a) Perspectivas de ejecución a finales de 2022 y 2023, así como previsión del cierre del PDR. Mención específica al IRUE mediante el análisis de pagos realizados, ayudas convocadas y pagos comprometidos. Riesgos N+3 y medidas para reducirlos: análisis del cumplimiento del cuadro de contribución anual del FEADER para el período 2014 – 2022, que figura en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020. b) Análisis por medida y submedida, tanto a nivel de ejecución como de gasto convocado y comprometido. Análisis del grado de alcance de los indicadores objetivo 2025 (IAE 2021). Menciones específicas de determinadas medidas. c) Descripción de los principales problemas encontrados en la gestión del Programa en 2022 y medidas tomadas para solucionarlos: d) Seguimiento de auditorías y tasa de error.</p>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Autoridad de gestión</p>

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Durante el año 2022 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución del mismo como a su seguimiento y control, que se describen a continuación:

- **Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020**

De cara a garantizar una adecuada ejecución del Programa y el correcto seguimiento del mismo, durante 2022 se han realizado tareas de seguimiento, especialmente en materia de indicadores, en cuyo contexto se procedió a la recopilación de datos y a su almacenaje y tratamiento para, posteriormente, analizar los logros obtenidos y evaluar el impacto del Programa, dejando constancia de los resultados en sus correspondientes informes.

Además, también se analiza de forma exhaustiva la ejecución financiera del PDR, detallando los créditos asignados, los pagos realizados a cada uno de los beneficiarios, los pagos certificados oficialmente (incluyendo un desglose por año natural y año FEADER) y un análisis de los posibles incumplimientos financieros que den lugar a la pérdida de créditos, etc., entre otras cuestiones que ponen de relevancia la ejecución real del Programa y posibles consideraciones al mismo.

- **Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020**

En este ámbito, se han desarrollado tareas de distinta naturaleza, tales como la cumplimentación de cuestionarios y recopilación de datos, dando con ello cumplimiento a las solicitudes de información de los agentes implicados.

A lo anterior se une el análisis de normativa y documentos tales como las Directrices y Guías redactadas por los servicios especializados de la Comisión Europea, las Circulares de Coordinación elaboradas y publicadas por el FEGA, otros documentos de trabajo elaborados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y, en definitiva, de toda aquella documentación relacionada con el marco de la ejecución del Programa.

En lo relativo al análisis de normativa, cabe destacar:

- *Real Decreto 1156/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.*
- *Reglamento (UE) 2022/1033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 1305/2013 en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en respuesta a las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.*
- *Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1216 de la Comisión de 8 de julio de 2022 que establece excepciones, para el año 2022, a los Reglamentos de Ejecución (UE) n° 809/2014, (UE) n°*

180/2014, (UE) n° 181/2014, (UE) 2017/892, (UE) 2016/1150, (UE) 2018/274, (UE) 615/2014 y (UE) 2015/1368, en lo que atañe a determinados controles administrativos y sobre el terreno aplicables en el marco de la política agrícola común y que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/725.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1227 de la Comisión de 15 de julio de 2022 por el que se modifican los Reglamentos de Ejecución (UE) n° 808/2014 y (UE) n° 809/2014 en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en respuesta a las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1352 de la Comisión de 3 de agosto de 2022 por el que se establece, para el año 2022, una excepción a lo dispuesto en el artículo 75, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al nivel de los anticipos de los pagos directos y las medidas de desarrollo rural relacionadas con la superficie y los animales.

Asimismo, dentro del análisis normativo, merece una mención especial el análisis del documento “Working document on flat rate financing for technical assistance financed by the 2014-2020 rural development programmes”, así como del Reglamento Delegado (UE) 2019/1867 de la Comisión y las Directrices sobre las opciones de costes simplificados (OCS): Financiación a tipo fijo, baremos estándar de costes unitarios, importes a tanto alzado publicadas el 27 de mayo de 2021, con la finalidad de implementar el reembolso de la asistencia técnica sobre la base del tipo fijo.

Además, en este contexto, se ha procedido a la preparación previa de la documentación pertinente para las diferentes reuniones a las que ha asistido la Autoridad de Gestión celebradas con organismos de diferente índole, así como el posterior estudio y análisis de la documentación resultante, destacando entre las referidas reuniones por su relevancia, la reunión de examen anual recogida en el artículo 51 del Reglamento (UE) n° 1303/2013, en la que se examina el rendimiento de cada programa, habida cuenta del informe de ejecución anual y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión.

• **Revisión de Boletines Oficiales**

Se ha realizado un seguimiento diario de los Boletines Oficiales a nivel europeo, nacional y autonómico, más concretamente en el Diario Oficial de la Unión Europea -D.O.U.E.-, el Boletín Oficial del Estado -B.O.E.- y el Boletín Oficial de Canarias -B.O.C.-, en los que se publica la nueva normativa que afecta al Fondo FEADER y al Programa, así como las modificaciones que afectan a la misma. Además, también se consulta la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, como consecuencia de las modificaciones operadas en los distintos procedimientos.

• **Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

Dado que el Programa se encuentra en continua revisión, en 2022 se presentó ante el Comité de Seguimiento en primera instancia y seguidamente a la Comisión Europea, una propuesta de modificación del PDR de Canarias acompañado del correspondiente informe justificativo, todo ello, de conformidad con lo establecido por los artículos 11 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, 49.3 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y 4 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014.

La modificación a implementar en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2014-2020) fue motivada por la situación excepcional vivida en la isla de La Palma debida a la erupción volcánica en

la zona de Montaña Rajada, en el municipio de El Paso, y por la cual, el Consejo de Ministros, en su reunión del 28 de septiembre, declaró la isla como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC) de conformidad con el procedimiento establecido al efecto en el artículo 23 de la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*. Dicha modificación consistía en dotar de financiación nacional adicional a la submedida 5.2 de “*Apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes*” del PDR de Canarias 2014-2020, con la finalidad de apoyar las inversiones realizadas por agricultores, agrupaciones de productores y entidades públicas para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados e infraestructuras agrarias dañadas por catástrofes naturales. Asimismo, para reforzar el apoyo al sector de la Isla, se propuso trasvasar fondos de las submedidas 7.4 de “*Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada*” y 7.5 de “*Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala*” a la submedida 4.1 de “*Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas*”, con la finalidad de seguir apoyando inversiones que mejoren los resultados económicos de todas las explotaciones y faciliten la reestructuración y modernización de las mismas, con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, facilitando con este trasvase además la realización de inversiones en explotaciones agrícolas sitas en la isla de La Palma afectadas por la catástrofe volcánica.

En el contexto del procedimiento de modificación del Programa, se intercambiaron comunicaciones con la CE, para finalmente aprobar esta modificación por medio de *Decisión de Ejecución C (2022) 4489 final de la Comisión, de 23 de junio de 2022*.

- **Página web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

Se ha continuado con el proceso de actualización periódica del contenido de la Página Web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), en lo relativo a la nueva información a la que se ha tenido acceso, bien a través de fuentes oficiales, como los Boletines mencionados anteriormente, o bien a través de medios de comunicación relacionados con el medio rural.

- **Seguimiento de la Estrategia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020**

Durante 2022 se ha llevado a cabo el seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, analizando los avances en su aplicación y los resultados obtenidos, así como la previsión de actividades a realizar durante la anualidad de 2023.

La información anterior fue plasmada en el correspondiente informe anual de seguimiento de la Estrategia y puesta a disposición de los miembros del Comité de Seguimiento con fines informativos.

- **Actualización del Sistema de Gestión y Control**

Durante 2022 se ha procedido a la actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control implantados al inicio del periodo de programación, garantizando que los centros gestores de cada submedida dispongan de los procedimientos adecuados y adaptados a la nueva normativa y nuevas Circulares de Coordinación del FEGA, para su aplicación durante el año 2022.

- **Adaptación de los sistemas informáticos**

Además, tal y como se ha expuesto, la Autoridad de Gestión ha continuado adaptando y perfeccionando, los correspondientes sistemas informáticos para la contabilidad, almacenamiento y transmisión de datos financieros e indicadores, conservando pista de auditoría suficiente, en base a las necesidades que han ido surgiendo a lo largo de la aplicación del Programa.

Durante 2022 se trabajó en la actualización del aplicativo EOLO, una aplicación web de control de BECUs y de un plugin para el sistema de información geográfica QGIS orientado a la recopilación de información en las fincas dentro del programa Prometeo, tomando en consideración las especificidades que exige la normativa comunitaria a tal efecto.

Entre las actuaciones realizadas en 2022, y respetando los estándares del Gobierno de Canarias, se ha trabajado en el desarrollo de una aplicación que permita a los interesados, la creación de planes empresariales en el contexto de la línea de “*Apoyo para la creación de empresas*” del PDR de Canarias 2014-2020.

Asimismo, y como consecuencia de las nuevas reglas adoptadas por la Comisión Europea para la PAC actual y futura, se trabajó en la definición de funcionalidades de una futura aplicación que permitiera utilizar una gama de tecnologías modernas basadas en satélites al administrar y controlar los pagos de Fondos Europeos, obteniéndose una aplicación de fotos de geoetiquetado para dispositivos móviles.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	216.675.640,00	24,73	13,16

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	216.675.640,00	56,92	30,94
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	216.675.640,00	24,73	13,30

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
--	------------------------------------	---------------------------

Solicitud de ayuda	71,72	84,66
Solicitudes de pago	57,49	86,90
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

A continuación, se recogen las actuaciones realizadas por la Autoridad de Gestión para implementar la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, dividiéndose dichas actuaciones según los destinatarios de las mismas:

A. MEDIDAS ORIENTADAS A BENEFICIARIOS

- **Medida 2.1 Asesoramiento y orientación por parte de los gestores/Autoridad de Gestión.-** esta actuación, de ejecución continua, se implementa mediante el asesoramiento permanente de la Autoridad de Gestión a todas las Unidades Gestoras, por medio de la elaboración y puesta a disposición de instrucciones, manuales y comunicaciones, además de responder a las consultas que se planteen por otras vías, como la electrónica o telefónica.

Además, la Autoridad de Gestión también asesora a las personas beneficiarias resolviendo las consultas planteadas por estos últimos a través de la página web del PDR de Canarias, en el buzón de consultas habilitado para tal efecto.

- **Medida 2.3 Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones.-** de forma continua, desde la publicación de las convocatorias de subvenciones de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020 tanto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS) y un extracto de la misma, en el Boletín Oficial del Canarias (en adelante, BOC), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, como en el sitio web del Programa y el portal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, los gestores supervisan la correcta ejecución de los deberes que le corresponden en materia de información y publicidad (órdenes de convocatoria, trámites de audiencia a los interesados, requerimientos de

documentación,...). Además, la *Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período 2014-2020*, establece que la notificación de resolución provisional del procedimiento se notificará a las personas interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Igualmente, las restantes notificaciones que deban practicarse para la culminación del procedimiento, incluidas las derivadas de la modificación de la resolución de concesión previstas en el artículo 20 del *Decreto 36/2009, de 31 de marzo*, o en las bases mencionadas, se harán por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de agricultura, mediante el servicio de soporte a la tramitación electrónica (SST) de la Plataforma Platino, en el punto de acceso: https://sede.gobcan.es/agp/la_sede. Puede también llevarse a cabo mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias si así lo determina la convocatoria anual.

En igual sentido se procede con los demás instrumentos jurídicos a través de los cuales se implementan los fondos Feader en esta Comunidad Autónoma, tales como Convenios o encargos a medios propios, en cuyo caso, el centro gestor informa y verifica el cumplimiento de las obligaciones que en materia de información y publicidad corresponde a las personas beneficiarias.

Además, tanto en los Manuales de Procedimiento, en donde se detallan las obligaciones y los requisitos que deben tomar en consideración las personas beneficiarias, como en los Planes de Control de las diferentes submedidas, se establece que en los correspondientes controles sobre el terreno que se realicen, deben verificarse “*las obligaciones de los beneficiarios en cuanto a información y publicidad de la ayuda, de acuerdo con lo indicado en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014*”.

Finalmente, de cara a apoyar a las personas beneficiarias en la ejecución de las obligaciones en materia de información y publicidad y facilitar a los distintos actores implicados en el Programa las directrices necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a información y publicidad, se mantiene a su disposición a través del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 la “*Guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020*”, en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa.

- **Medida 2.4 Celebración de cursos formativos.**- En marzo de 2022, se celebró el Curso ON-LINE de formación a los agentes de extensión agraria: “Declaración Gráfica en la Medida 10/AGR”, cuyo objetivo era mostrarles, a los agentes de extensión agraria, la versión final de la integración la Declaración Gráfica en la Medida 10/AGR, vigente a partir de la convocatoria de 2022.

B. MEDIDAS ORIENTADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- **Medida 3.1 Publicación de la lista de beneficiarios, en los términos establecidos por la normativa comunitaria a tal efecto.**- conforme a lo establecido por el *Reglamento (UE) n° 1306/2013*, cada año, los Estados miembros publicarán *a posteriori* la lista de las personas beneficiarias de los Fondos, aportando información tal como el nombre, municipio, importes

de los pagos, naturaleza y la descripción de las medidas financiadas.

En este contexto, y en virtud del artículo 111.1, último inciso, del referido Reglamento, esta información deberá figurar en un sitio web único de cada Estado miembro y podrá consultarse durante dos años a partir de la fecha de su publicación inicial; y es por ello por lo que será el Fondo Español de Garantía Agraria el que publica esta información a través del Boletín Oficial del Estado y mediante su sitio web oficial [<https://www.fega.gob.es/es/datos-abiertos/consulta-de-beneficiarios-pac/ir-a-formulario-de-consulta>] permitiendo tanto la descarga de los ficheros correspondientes como la búsqueda de los mismos a través del formulario de consulta habilitado al efecto.

- **Medida 3.4 Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020.-** tras la aprobación del PDR de Canarias de 2014-2020, se procedió a la consolidación del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), creada con la finalidad de lograr una mayor concienciación respecto a los objetivos de la política de desarrollo rural y reforzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación a través del Programa, dirigido tanto al público en general como a las potenciales personas beneficiarias del Programa y demás organismos implicados en su implementación, y a través de la cual se garantiza que los interesados, disponen de la información actualizada.

Así, la página web es actualizada cada vez que se produce una publicación nueva relacionada con el Programa o con el Fondo.

- **Medida 3.5 Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.-** en 2022 se procedió a la edición del contenido del PDR de Canarias 2014-2020 en tanto que la Comisión aprobó oficialmente la versión 9.2 del Programa, tras una modificación de su contenido motivada por la situación excepcional que ha vivido la Isla de La Palma desde el pasado 19 de septiembre de 2021, fecha en la que comenzó una erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en el municipio de El Paso, observándose dos fisuras grandes alineadas en dirección NS, separadas entre sí por unos 200 metros, 9 bocas eruptivas y dos coladas de lava descendiendo en dirección al mar y que se extendió en el tiempo durante un total de 84 días (13 de diciembre de 2021), a lo que se une una propuesta de redistribución financiera entre medidas cuya finalidad radica en adecuar el presupuesto disponible a las necesidades del territorio y con ello, lograr una mayor ejecución de los fondos programados.
- **Medida 3.6 Participación en redes sociales.-** desde la aprobación del PDR de Canarias 2014-2020, no solo se está procediendo a la publicación de noticias del PDR de Canarias 2014-2020 en la web de noticias del Gobierno de Canarias, sino que muchas de ellas protagonizan también entradas en los perfiles en Facebook (@AgriculturaGobcan), Twitter (@AGRI_Gobcan), etc., de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.
- **Medida 3.7 Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.-** la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca dispone de un dispositivo que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad.
- **Medida 3.9 Puntos de Información Europeos de Canarias.-** a través del punto de información EUROPE DIRECT CANARIAS (adscrito a la Consejería de Economía, Comercio y Empleo del Gobierno de Canarias desde el mes de mayo de 2005) miembro de la red Europe Direct en España se puede acceder a información relacionada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Fondo Feader y el PDR de Canarias 2014-2020 a

través de este enlace:

https://www.gobiernodecanarias.org/economia/europedirect/contacto_europe_direct/#:~:text=Y%20acceso%20gratuito%20al%20centro,%2C%20Twitter%2C%20Instagram%20y%20LinkedIn.

- **Medida 3.10 Dossier informativo.-** las noticias relacionadas con el Programa pueden consultarse en su sitio web oficial.

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,24	19,01	1,26
		2014-2021			0,25	19,80	
		2014-2020			0,34	26,93	
		2014-2019			0,34	26,93	
		2014-2018			0,26	20,60	
		2014-2017			0,26	20,60	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022					5,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
IC	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			1.201,00	465,50	258,00
		2014-2021			1.201,00	465,50	
		2014-2020			1.201,00	465,50	
		2014-2019			172,00	66,67	
		2014-2018			172,00	66,67	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	20,78	180,42	16,91	146,82	11,52
		2014-2021	16,72	145,17	12,11	105,15	
		2014-2020	11,48	99,68	11,29	98,03	
		2014-2019	11,48	99,68	7,63	66,25	
		2014-2018	8,27	71,81	6,80	59,04	
		2014-2017	7,74	67,20	3,35	29,09	
		2014-2016	3,95	34,30			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2022	69.751.007,11	134,08	35.181.899,69	67,63	52.021.219,93
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	75.244,91	188,35	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	62.635.684,80	127,03	33.364.873,39	67,67	49.308.212,67
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			64.661.585,50	78,68	82.180.345,77
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			33.364.873,39	67,67	49.308.212,67
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			2.396,00	146,81	1.632,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	5.250.000,00	609,40	0,00	0,00	861.501,10
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.790.077,40	100,00	1.777.076,66	99,27	1.790.077,40
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					511,00

Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2022	3,42	82,42	2,48	59,76	4,15
		2014-2021	2,58	62,17	2,10	50,61	
		2014-2020	1,88	45,31	1,73	41,69	
		2014-2019	1,70	40,97	1,62	39,04	
		2014-2018	1,70	40,97	1,57	37,83	
		2014-2017	1,58	38,08			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.119.352,40	98,93	21.032.045,91	54,59	38.530.063,89
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	21.479,12
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			0,00	0,00	10,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	91.506,90	235,42	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.864.525,50	143,87	4.771.266,08	100,00	4.771.266,08
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			6.361.690,37	53,33	11.928.165,58
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			153,00	40,05	382,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	31.163.320,00	94,90	16.221.909,91	49,40	32.836.947,67
M06	O2 - Inversión total	2014-2022			16.221.909,91	38,59	42.031.293,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.221.909,91	49,40	32.836.947,67
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			351,00	59,69	588,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	861.501,10

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022	17,48	3.995,03	3,74	854,77	0,44
		2014-2021	17,48	3.995,03	3,74	854,77	
		2014-2020	0,01	2,29			
		2014-2019	0,01	2,29			
		2014-2018	0,01	2,29			
		2014-2017	0,01	2,29			
		2014-2016	0,01	2,29			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.237.423,90	98,21	1.399.955,00	61,45	2.278.217,88
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	100.000,00	159,07	78.196,29	124,38	62.867,06
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			78.196,29	124,38	62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			849,00	2.738,71	31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	54.601,33	136,68	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.082.822,57	95,74	1.281.809,07	58,92	2.175.401,18
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			0,00	0,00	62,00

Ámbito de interés 3B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2022					0,71
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.543.200,02	19,35	1.467.951,34	11,17	13.141.173,81
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.504.330,10	19,11	1.429.081,42	10,91	13.102.303,89
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			4,00	4,00	100,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			0,54	32,01	1,69	
		2014-2021			0,54	32,01		
		2014-2020			0,53	31,42		
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022						1,69
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022				0,48	28,46	1,69
		2014-2021				0,48	28,46	
		2014-2020				0,47	27,86	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022				58,95	105,41	55,93
		2014-2021				72,51	129,65	
		2014-2020				51,93	92,85	
		2014-2019				38,64	69,09	
		2014-2018				34,46	61,62	
		2014-2017						
2014-2016								
2014-2015								
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para	2014-2022				58,95	105,41	55,93	
	2014-2021				72,51	129,65		
	2014-2020				51,93	92,85		

	mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019			38,64	69,09	55,93
		2014-2018			34,46	61,62	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			58,95	105,41	
		2014-2021			72,51	129,65	
		2014-2020			51,93	92,85	
		2014-2019			38,64	69,09	
		2014-2018			34,46	61,62	
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2022	49.672.765,67	96,58	26.811.606,49	52,13	51.432.071,07
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	118.769,20	100,00	118.769,20	100,00	118.769,20
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	18,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	348.567,60	119,73	68.106,04	23,39	291.120,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			68.106,04	23,39	291.120,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			3,00	37,50	8,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	26.183.800,49	119,24	8.909.150,07	40,57	21.958.624,16
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			5.643.397,13	81,74	6.904.187,46
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			0,00	0,00	12,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			38.673,53	1,45	2.668.235,29
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			3.227.079,41	26,05	12.386.201,41
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			10,00	12,66	79,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			25.704,37	1.147,83	2.239,38
M10	O1 - Gasto	2014-2022	22.093.785,92	85,80	17.222.010,85	66,88	25.750.000,00

	público total						
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			105,02	0,19	55.725,99
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	927.842,46	28,00	493.570,33	14,90	3.313.557,71
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			0,00	0,00	260,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			1.213,87	83,26	1.458,00

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2022			50,64	59,34	85,33
		2014-2021			33,86	39,68	
		2014-2020			18,76	21,98	
		2014-2019			12,77	14,97	
		2014-2018			9,18	10,76	
		2014-2017			6,08	7,13	
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.896.121,26	83,86	26.496.450,83	60,22	43.997.099,59
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	17.976,00	100,00	17.976,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	39.949,64	100,00	39.949,64	100,00	39.949,64
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.856.171,62	83,88	26.438.525,19	60,17	43.939.173,95
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			41.554.989,35	77,82	53.397.117,19
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			8.006,16	59,34	13.491,42
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			1.235,00	176,43	700,00

Ámbito de interés 5B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2022	15.217.041,59	126,78	14.150.071,27	117,89	12.002.753,29
		2014-2021	12.981.922,68	108,16	12.944.780,39	107,85	
		2014-2020	11.974.337,01	99,76	11.518.786,37	95,97	
		2014-2019	10.879.734,53	90,64	7.385.432,45	61,53	
		2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.666.978,52	105,86	8.697.419,45	86,32	10.076.045,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.869,92	100,00	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.628.108,60	106,71	8.658.549,53	86,94	9.959.351,89
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			14.150.071,27	129,01	10.967.987,78
M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			514,00	190,37	270,00
M04.2							
M04.3							
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	77.823,53
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			0,00	0,00	3,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2022			0,00	0,00	77.823,53

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2022	7.703.124,44	178,42	3.096.393,50	71,72	4.317.530,40
		2014-2021	6.948.071,60	160,93	2.396.352,37	55,50	
		2014-2020	4.759.140,73	110,23	2.230.492,79	51,66	
		2014-2019	4.759.140,73	110,23	1.877.787,43	43,49	
		2014-2018	2.638.340,82	61,11	916.249,25	21,22	
		2014-2017	2.378.904,89	55,10	69.785,65	1,62	
		2014-2016	292.425,29	6,77			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.549.050,61	173,27	2.089.357,56	55,28	3.779.711,42
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	48.674,20	125,22	38.869,92	100,00	38.869,92
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.780.393,53	134,52	890.215,34	25,05	3.553.576,57
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			1.936.121,10	46,88	4.130.265,47
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			106,00	97,25	109,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.557.637,50	3.002,25	1.142.109,05	2.201,34	51.882,35
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			14,00	700,00	2,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2022			2.284.218,30	4.402,69	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	162.345,38	119,92	18.163,25	13,42	135.382,58
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022					1,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2022			18.163,25	13,42	135.382,58

M08.6	O2 - Inversión total	2014-2022			18.163,25	13,42	135.382,58
-------	----------------------	-----------	--	--	-----------	-------	------------

Ámbito de interés 5D								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2022				1,00	20,00	5,00
		2014-2021				1,00	20,00	
		2014-2020				0,38	7,60	
		2014-2019				0,35	7,00	
		2014-2018				0,35	7,00	
		2014-2017				0,35	7,00	
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5D	O1 - Gasto público total	2014-2022	220.760,63	12,44	175.766,42	9,91	1.774.352,27	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	54.830,38	141,06	38.869,92	100,00	38.869,92	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	165.930,25	9,56	136.896,50	7,89	1.735.482,35	
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			278.031,79	9,61	2.892.471,00	
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			7,00	30,43	23,00	
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2022			853,96	19,91	4.290,00	

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (nº de proyectos)	2014-2022						53,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2022	199.421,75	126,99	102.690,56	65,39	157.041,64	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	159.470,55	136,19	62.739,36	53,58	117.090,44	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			10.021,65	15,57	64.372,73	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			352,00	170,05	207,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	39.951,20	100,00	39.951,20	100,00	39.951,20	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			0,00	0,00	6,00	

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2022			1.679,00	256,34	655,00
		2014-2021			1.146,00	174,96	
		2014-2020			342,00	52,21	
		2014-2019			202,00	30,84	
		2014-2018			29,00	4,43	
		2014-2017			29,00	4,43	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.354.133,29	120,97	9.950.725,88	73,60	13.519.516,71
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.354.133,29	124,03	9.950.725,88	75,47	13.185.471,83
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			22.156.852,08	74,03	29.931.021,05
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					655,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			68,00	31,19	218,00	
		2014-2021			33,00	15,14		
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022						99,55
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				98,25	100,00	98,25
		2014-2021				98,25	100,00	
		2014-2020				98,25	100,00	
		2014-2019				98,25	100,00	
		2014-2018				98,25	100,00	
		2014-2017				98,25	100,00	
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2022	21.763.251,18	89,66	10.506.395,48	43,29	24.272.112,57	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	14.042.815,48	127,05	7.489.946,96	67,76	11.053.232,90	
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			6,00	20,00	30,00	
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2022			1.079.920,00	299,59	360.462,00	

M07.8							
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			11,00	30,56	36,00
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			47,00	42,34	111,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			38,00	43,68	87,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			19,00	33,33	57,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	334.044,88
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.720.435,70	59,92	3.016.448,52	23,41	12.884.834,79
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2022			355.774,00	100,00	355.774,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2022			7,00	100,00	7,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			101.622,38	100,00	101.622,38
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.640.983,88	16,91	9.705.689,16
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	276.205,98
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.273.842,26	45,47	2.801.317,27

Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)	2014-2022					0,06
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
2014-2016							
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	208.908,04
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	208.908,04

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	27-06-2023		Ares(2023)4513822	2553324376	Resumen para el ciudadano	29-06-2023	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP005	Anexo financiero (Sistema)	21-04-2023		Ares(2023)4513822	231296389	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP005_es.pdf	29-06-2023	ngadeamo

